

De: juridica@medisalud.com.co
Enviado el: miércoles, 29 de noviembre de 2023 3:09 p. m.
Para: 'correspondenciaj12admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co'
Asunto: RESPUESTA ACTUACION PROCESAL RAD 2019-00166-00
Datos adjuntos: Acta Constitución MEDISALUD UT.pdf

Señores

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito informar que, MEDISALUD UNION TEMPORAL es un operador contratado por la FIDUPREVISORA S.A. para la prestación de servicios de salud a los afiliados al Fondo Nacional de Magisterio para los departamentos de Boyacá, Casanare y Meta, por lo anterior, nuestra entidad es una entidad completamente diferente a la UNIÓN TEMPORAL MÉDICO SALUD vinculada a la presente acción de REPARACION DIRECTA N°2019-00166.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se desvincule a nuestra entidad del presente proceso.

Atentamente,

Alexandra Saldarriaga Morales
Coordinación del Área Jurídica
Región No. 4 Boyacá, Casanare y Meta
Centro Comercial el Nogal Plaza local 201-203 Cra 6 no 64B-195 Tunja Boyacá
www.medisalud.com.co



De: correspondenciaj12admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
<correspondenciaj12admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 27 de noviembre de 2023 11:04 a. m.
Para: juridica@medisalud.com.co
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2019-00166-00

Juzgado 12 Administrativo de Ibaguè

IBAGUE (TOLIMA),lunes, 27 de noviembre de 2023

NOTIFICACIÓN No.1638

Señor(a):
UNIÓN TEMPORAL MEDICO SALUD

email:juridica@medisalud.com.co

IBAGUE (TOLIMA)

ACTOR: JUAN JOSE BARRAGAN CRUZ

DEMANDANDO: UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA Y OTROS

RADICACIÓN: 73001-33-33-012-2019-00166-00

ACCION REPARACION DIRECTA

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 09/10/2023 se emitió Auto de Trámite en el asunto de la referencia.

NOTIFICACIÓN AUTO VINCULA.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace a la Ventanilla de Atención Virtual: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: DIANA LUCERO SANCHEZ BARRERA

Fecha: 27/11/2023 11:03:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):20_730013333012201900166001AUTODETRAMITEAUTOVINCU20231009140012.PDF
- Certificado(1) : A4D144C4D4EDA3DD3214473B3C59E587CE588806B3EEA00F194E603C891F6CBA

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: [URL Validador](#)

con-14638-MPO

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.